

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 18 de diciembre de 2017, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 7 "Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y afines" **SubGrupo Nº 5 "Derivados del petróleo y el carbón, asfalto, combustibles, lubricantes, productos bituminosos"**, integrado por los delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Gonzalo Ilarramendi y Viviana Dell'Acqua; delegados de los trabajadores, Sres. Alejandro Acosta, Walter Suarez Pi y Wilson Araujo; los delegados del sector empresarial, Ing. Marcelo Busquets y Dr. Fernando Perez Tabó en representación de Distribuidora de Gas de Montevideo S. A – Grupo Petrobras y Gustavo Gonzalez y la Dra. Natalia Pastor en representación de CONECTA S.A., manifiestan:

PRIMERO: Antecedentes: Por acta de votación de fecha 10 de noviembre de 2017 – con el voto a favor de los delegados del Poder Ejecutivo y del sector trabajador y contrario del sector empleador – se aprobó un ajuste de salarios que habrá de abarcar el período comprendido entre el 1ero. de julio 2017 y el 30 de junio de 2018, disponiéndose que se efectuarán ajustes salariales con vigencia 1ero. de julio 2017 y 1ero. de enero de 2018.

SEGUNDO: Solicitud de Distribuidora de Gas de Montevideo S.A.- Grupo Petrobras:

La empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A. – Grupo Petrobras, en atención a la situación económico financiera por la que atraviesa y de conformidad a lo dispuesto por la Ley 10.449 de 12.11.1943, con las modificaciones introducidas por la Ley 18.566 de 11.09.2009, solicita se adopte resolución, exceptuándosela de la aplicación de la decisión adoptada con fecha 10.11.2017, referida en la cláusula anterior.

TERCERO: Votación: Sometida a votación la solicitud formulada por la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A. – Grupo Petrobras, el CONSEJO DE SALARIOS POR UNANIMIDAD, APRUEBA EL DESCUELGUE DE DISTRIBUIDORA DE GAS DE MONTEVIDEO S.A. – GRUPO PETROBRAS EN LA FORMA INDICADA.

Para constancia, se otorga y suscribe en siete ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados en la comparecencia.-



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO EN LA MEDIACION

Handwritten signatures and stamps, including a large blue stamp and several cursive signatures.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 21 de Diciembre 2017

Pase a Documentación y Registro.

Dr Pablo Gutierrez
ASESOR

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

26 DIC 2017

Montevideo,

Reg. Con el N° 1656/2017

Folio, 01 al 02

Grupo 4

Sub-Grupo 05

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

[Handwritten Signature]
Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro